

VIII Taller "Paraguay desde las ciencias sociales"

Los Pueblos de Indios según sus actas del Cabildo, Itatí y Yaguarón, siglo XVIII.

ROLDÁN, Hugo Leandro

UNaF/ NEHG/ IIGHI

Formosa- Argentina

E-mail: hugoroldan_fsa@hotmail.co

Los Cabildo Indígenas eran instituciones municipales, donde residía el poder, el orden y las leyes de la comunidad, además podemos decir que representaba el dominación español y la cultura hispánica dirigida por indios, cabe aclarar que durante los años 1611-1612 las ordenanzas del Oidor Francisco de Alfaro, constituyen el primer antecedente de instalación de un cabildo indígena, si bien las disposiciones no fueron específicas, se identifican diversas similitudes con los cabildos de las ciudades, respecto a las atribuciones para atender a los problemas inherentes de la población nativa. La ciudad de Corrientes contribuyo a mostrar la influencia de los cabildos en la comunidad de los indios.

Los cabildos eran los responsables de la regulación de la mano de obra local, ya sea para los numerosos trabajos requeridos por los encomenderos o patrones y autoridades españolas, o para responder a las necesidades internas de la comunidad, reglamentaba los asuntos relativos a los mercados locales, a la construcción y a la utilización de establecimientos públicos, como la prisión o la escuela, la distribución de las aguas, la utilización de los caminos, entre otros.

Sus miembros eran elegidos periódicamente, los electores vocales eran escogidos por el doctrinero. Primero se asistía a la misa y luego se trasladaban a los ayuntamientos para elegir los nuevos cabildantes.

Los miembros del cabildo llevaron como símbolo de su cargo las “varas”, copia de las “varas de justicia” españolas; fueron utilizados como emblema de su poder, por alcaldes y regidores, extendiéndose su uso al conjunto de los miembros del cabildo.¹

La importancia de este trabajo radica en que de todos los cabildos indígenas que existieron en el actual territorio argentino en el periodo colonial, las únicas actas que se conservan y se conocen en forma integral y regular, son las de Itatí. Como lo menciona el Dr. Ricardo Zarroquin Becú, “Solo quedan datos auténticos de dos cabildos que sin duda alguna, fueron los más importantes de nuestro territorio”, se refiere al de Itatí y al de Quilmes².

Contamos con fuentes primarias, editas como las publicadas en el año 1930 titulada Acuerdos del viejo cabildo de Itatí, con las actas del periodo 1799 a 1806 de 1812 a 1814. Esta publicación llevo a cabo el entonces director del Archivo General de la provincia de Corrientes Dr. Valerio Bonastre, quien señaló que faltaban en los archivos las actas de los años entre 1615 y de 1799 a 1812, y desde 1814 hasta 1824, año que por motivo de la sanción de la constitución provincial el cabildo dejo de existir.

En la escritura de las actas del cabildo indígena de Itatí, reflejan las funciones que desempeñó dicha institución, contribuyendo a lograr cierta autonomía en las actividades políticas administrativas, económicas y una peculiar conformación social.

El origen del pueblo de Itatí se remonta a los años 1615-1616, fue la más antigua de las reducciones en la región, se estableció en el norte de la actual Provincia de Corrientes, a orillas del Río Paraná, integrados por varios grupos guaraníes quienes recibieron la doctrina bajo la orden franciscana.

Su fundador fue Fray Luis Gámez un cura doctrinero, perteneciente a la orden Seráfica, quien se ocupo de la organización de los primeros tiempos de la reducción, en este periodo lo acompaño el capitán Juan de Cuenca, por su conocimiento de la lengua guaraní.³

La reducción presentaba en cuanto a su geografía una situación muy particular y privilegiada a orillas del Río Paraná, con excelentes tierras aptas para la agricultura y el pastoreo. Los guaraníes lograron desarrollar una plena formación y adaptación cultural permitiendo de este modo obtener ciertas características dóciles que facilitaron recibir la doctrina cristiana, se

¹ Pachón, Ximena. C. Los Pueblos y los Cabildos Indígenas: La Hispanización de las Culturas Americanas

² . Zorroquin, Becu, Ricardo. La Organización Política Argentina en el periodo Hispánico. 1959. Bs. As. Pág. 272

³ De Labougle, Raúl. “La Reducción de Itatí”. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. Investigaciones y Ensayos. Pág. 283.

preocupaban por el mantenimiento de la iglesia⁴, mediante la continua intervención de los frailes se logra imponer nuevas pautas de trabajo y de convivencia en la comunidad, como el arte, la educación, oficios, entre otros; condiciones que marcaron el desarrollo y la importancia de Itatí.

El pueblo de Itatí. Orígenes y características.

En el año 1621, el primer gobernador del Río de la Plata, don Diego de Góngora, visitó la reducción, y manifestó que “era asiento de muy buenas aguas, leñas y maderas⁵”, dicho gobernador Góngora, describía a los habitantes de Itatí como “gentes de mejor inclinación que las demás naciones” porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados, construían sus casas de tapia y madera, recibían la enseñanza de las letras y contaban con maestros que les enseñaban sus mismas lenguas⁶.

La vida institucional de Itatí, fue significativa, estuvo dirigida por curas doctrineros que generalmente eran nombrado por el Gobernador de Buenos Aires y autoridades locales indígenas, como ser, un corregidor, un cabildo constituido por alcaldes ordinarios, dos regidores, procurador, mayordomo y escribano, elegidos todos anualmente con aprobación del Teniente de Gobernador de la Ciudad de Corrientes. Los autores que han trabajado el tema a través de sus estudios, expresan que en la reducción de Itatí, siempre se caracterizó por el trabajo articulado en comunidad haciendo referencia a una fuerte práctica de cooperación social que es visualizado en las actas del cabildo indígena. Contaban con almacenes que abastecían al poblado a cargo del fraile y controlado por el ayuntamiento, suministraban alimentos, vestimentas, herramientas, entre otros.⁷

Los indios contaban con algunas tierras propias, y debido a que la principal actividad económica de Itatí era la ganadería, se conformaron estancias y puestos ganaderos.

Este ayuntamiento generalmente se conocía como el de “la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí” y estaba constituido por los diferentes miembros elegidos anualmente, como ser, dos alcaldes ordinarios, alférez real, alcalde provincial, alguacil mayor, tres regidores,

⁴ Salinas, María Laura. *Dominación Colonial y Trabajo Indígena. Un estudio de la Encomienda en Corrientes Colonial*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).

⁵ Labougle, Raúl. Op. Cit. pág. 285.

⁶ Salinas, María Laura. Op. Cit. Pág. 104

⁷ Las actas del cabildo indígena de Itatí se hallan en el Archivo General de la Provincia de Corrientes, en la Sección de Documentos de Gobierno, Legajo N°. 32, años 1792-1793, Exp. “Actas de Cabildo de Itatí. Comprende el libro desde el 7 de febrero 1793 al 24 de diciembre de 1798”.

procurador del pueblo, procurador de las estancias, secretario y mayor. Incluyéndose además el corregidor indígena y el administrador español quien presidía las reuniones.

Los representantes provenían de los cacicazgos indio, una de las familias más importantes de la reducción indígena era la familia Canindeyú, famosas por su continuidad y mantención en la esfera de poder en Itatí, es así que uno de sus miembros, don Roque de Canindeyú apellido que a mediados de 1600 aparece ya ocupando cargos de cabildantes. La periodicidad y los temas tratados en las actas del cabildo indígena, ocupa un vasto interés de la comunidad, como ser la compra y la venta de productos regionales, las yerras en las estancias y puestos, la atención a los enfermos, los preparativos para las festividades religiosos, entre otros.

Los Cabildos y los Cabildos Indígenas: Características y Fuentes para su Abordaje.

Los cabildos fueron corporaciones municipales originadas en el Medioevo español y trasplantadas a América por los conquistadores, fueron una de las instituciones más importantes que constituyeron en un eficaz mecanismo de representación de las elites locales frente a la burocracia real. El término Cabildo proviene del latín capitulum "a la cabeza".

Con la llegada de los conquistadores a América, comienza un proceso de conquista y colonización, caracterizado como se sabe por el interés de la corona española de fundar ciudades para obtener el rango de ciudad colonial, era imprescindible el establecimiento de una iglesia y de un cabildo.

El Cabildo, Ayuntamiento o Consejo, era el representante legal de la ciudad, el órgano de la autonomía municipal, por medio del cual los vecinos velaban por los problemas administrativos, económicos y políticos del municipio. Su estructura y composición fue semejante a la que tuvieron los Cabildos de España; pero sus atribuciones variaron y también su importancia política, debido a las condiciones especiales que tuvo la sociedad colonial.

Los cabildos en Hispanoamérica se basaron, en un primer momento, en el derecho consuetudinario, por lo que es posible suponer la lucha entre los jefes de la conquista, empeñados en afianzar su autoridad y los pobladores vecinos que aspiraban al gobierno propio⁸.

⁸ Aramendi. Bárbara. M. "¿Poder Local versus Poder Central? Conflictos entre el Cabildo de Córdoba y el Gobernador Don Joaquín Espinosa y Dávalos". Andes, N°. 22, Junio 2011. Universidad de Salta

Cabe aclarar que la composición de los cabildos variaba según la región, en el Virreinato del Río de la Plata, los cabildos se organizaron según el modelo que funcionaba en el Virreinato del Perú, generalmente estaban integrados por dos alcaldes que siempre fueron anuales y electivos; los regidores al principio se elegían, pero en el siglo XVII se convirtieron en oficios vendibles y con funcionarios especiales que recibían su nombramiento del rey o del gobernador y que más tarde recibían el cargo de remate público: alférez real, alguacil mayor, alcalde de la Santa Hermandad, depositario general, fiel ejecutor y receptor de penas de cámaras. Es preciso señalar que los cabildos casi nunca contaron con la mayoría de estos oficios. Se exigía que fueran “*personas honradas, hábiles y suficientes, que sepan leer y escribir*” y se indicaba que para este oficio se prefería que fueran descendientes de descubridores y primeros pobladores.

Esta Institución tenía diversas funciones:

- Sancionaba el incumplimiento de ordenanzas.
- Velaba por el aseo de ornatos, calles plazas y paseos; también cuidaba de los servicios públicos como el de agua potable; higiene, etc.
- Se preocupaba del estado de las cárceles.
- Llevaba el control de la calidad y precios de los alimentos, y de otros artículos y servicios esenciales para la comunidad, entre ellos de la medicina y la farmacia.
- Poseía atribuciones judiciales y políticas.
- Intervenía en la distribución de tierras vacantes en los entre la población.
- Podía imponer ciertos gravámenes para atender gastos.
- Se ocupaba de la policía local, pudiendo reclutar hombres para proveer a la defensa de la ciudad o de su territorio cuando fuese necesario.
- Dictaba normas para la edificación.
- Inspeccionaba y controlaba los hospitales, el estado de los caminos, el culto público divino, el abastecimiento local y los precios de los productos esenciales.

Aramendi, considera que las actividades del cabildo se caracterizaban por funciones electorales, pues los miembros salientes de la institución elegían a sus sucesores, se encargaba también del registro de títulos, reparto de las tierras, otorgaba licencias para diversas actividades, fijación de salarios de los miembros del cuerpo, tomaban medidas edilicias y sanitarias, protegían a los pobres y menores, organizaban fiestas cívicas y religiosas, entre otros.

Las Funciones políticas, fueron variando a través de los tiempos, pero incluía la actuación como organismo consultivo de las autoridades y el reemplazo de los gobernadores y tenientes cuando estos vacaban. Funciones judiciales, eran ejercidas por los alcaldes ordinarios, los de la santa hermandad, el de aguas y el fiel ejecutor. Funciones económicas y financieras, consiste en regular la actividad económica y administra recursos.

Las elecciones capitulares se llevaban a cabo el primero de enero de cada año y los miembros del cabildo no podían intervenir en ella si estaban excomulgados, procesados o eran deudores del fisco, las elecciones estaban sujetas a la aprobación de las autoridades superiores, en este caso los gobernadores y sus tenientes en las ciudades subalternas.

Estos capitulares defendían y protegían la posición de privilegios de una elite local que anhelaba su permanencia en el poder político, ocupar cargos en el cabildo significaba prestigio.

Cabildo Indígena de Itatí

El funcionamiento del cabildo indígena, se reunían de 3 a 5 veces por semana dependiendo de la urgencia del tema a tratar. Dicho cabildo recibía la nominación de Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí, las elecciones de sus miembros se realizaba todos los primeros de enero de cada año y estaba a cargo de los cabildantes salientes en elegir a sus sucesores, se iniciaba con la elección de los cargos de justicia, regimiento y demás concejiles de usos y costumbres que eran renovados anualmente, se contaba generalmente con la presencia de los comisionados del Alcalde de primer voto de la ciudad de Corrientes, quien tenía la obligación de elevar una copia del acta de los nuevos funcionarios a sus superiores, quedando la última palabra en cuanto aprobación de los miembros por el Teniente de Gobernador de Corrientes. Entre las máximas autoridades que estas fuentes mencionan, aparecen dos Virreyes, en principio (1795) Don Pedro Melo de Portugal y más tarde (1798) Francisco Tobau y Salas.

Los cargos u oficios que se renovaban eran , Alcalde de 1° voto, Alcalde de 2° voto, Alférez real, Alcalde Provincial, Alcalde del Campo, Alguacil mayor, Regidor 1°, Regidor 2°, Regidor 3°; Procurador del pueblo, Procurador de estancias, Mayor y Secretario. Para poder ocupar estos oficios se debía poseer buena conducta, ser laboriosos, evitar la relación de parentesco, ser cristiano; con el objetivo de que sirva como ejemplo para la comunidad y traten de imitarlo. Luego de cada sesión se firmaba las actas, haciendo mención de los que saben firmar y los que no.

Cabe mencionar que estos cargos eran ocupados de manera periódica y rotativa; un grupo de personas siempre rondaban el ejercicio de las diferentes funciones, acentuando de esta manera la presencia y permanencia de una elite local que buscaba privilegios a través de la posesión de los oficios del cabildo, entre ellos podemos mencionar al cacique principal, don Roque Canindeyú, don Casimiro Tacura, don Domingo Cabure, don Manuel Pachue, entre otros.⁹

Este ayuntamiento cumplía la función de organizar a la sociedad itateña, administrar sus recursos, regulaba precios de compra y venta, además tenía la facultad de designar cargos u oficios dentro de la comunidad, como el de capataz mayor interino, maestros carpinteros, maestros de escuela y aquí un apartado muy importante, el ayuntamiento efectuaba los encargos necesarios sobre la educación, enseñanzas de sus hijos y pobladores de la comunidad. Entre otras acciones que encomendaba el cabildo, podemos mencionar las constantes visitas a las estancias vecinas del pueblo, con el objetivo de tener un control preciso de la cantidad del ganado que había en las estancias, tarea que le era encomendada al procurador de la institución, llama la atención que durante las yerras, era común encontrarse con ciertas irregularidades en cuanto a la declaración de animales marcados y no marcados, es decir cumplía la función de administrar, controlar y autorizar el inicio de la yerra en las estancias de San Miguel de Ita Ibate, San Isidro, San Antonio del polvillo, San Francisco, La Cruz, La Virgen, Asunción y los puestos como ser la cruz, San Antonio y San Francisco¹⁰.

Generalmente a partir del mes de mayo y junio se daba inicio a dicha actividad por parte del ayuntamiento, designando a sus funcionarios el monitoreo por las distintas estancias y puestos. Debido a los datos proporcionados por las actas del cabildo indígena de Itatí, se puede hipotetizar la existencia de dos ideas respecto de las yerras, por un lado, la cantidad de ganado marcado o declarado y la cantidad que poseen sus dueños sin marcar, a tal punto de suponer que existía una intención de no declarar el número total de animales marcados en las estancias de la comunidad, por otro lado, podríamos suponer que el cabildo establecía límites anuales para la demarcación por estancias, lo que conlleva a poseer más ganados sin marca.

Esto nos permite afirmar que la ganadería era la célula básica de la economía itateña, por la tanto la tarea de controlar y arrendar los ganados en el procurador de ascendas, es notable

⁹Actas del Cabildo Indígena de Itatí en los periodo entre el 27 de febrero de 1793 a el 24 de diciembre de 1798. Prologo Alberto A. Rivera. Documentos de Geohistoria Regional. Documento N° 1. Corrientes- Argentina. Editorial Nordeste Argentina.

¹⁰ Ibídem pp. 61-63, 75.

la cantidad de animales que poseían estas estancias y puestos, como ejemplo de ello podemos mencionar, uno de los hechos que figuran en las actas, en donde se solicita al corregidor Inocencio Cabure a trasladar los toros de la estancia de Ita Ibate y San Antonio a la estancia la virgen, debido al incremento de los mismos y las peleas entre esta especie.

Por otra parte es más que importante señalar que Itatí pudo ser una de las comunidades más importantes y destacas de Corrientes, gracias al acompañamiento y la fuerte y tenaz presencia de la orden Franciscana.

Los franciscanos en el territorio de Corrientes se instalaron apenas fundada la ciudad en el año 1588. Los primeros pasos estuvieron orientados a la creación del convento y a la administración de los pueblos de indios sujetos a encomenderos allí residentes. Debemos tener en cuenta que las reducciones franciscanas de Corrientes surgen como una extensión de las del Paraguay: ya desde finales del siglo XVI, los franciscanos habían dotado al Paraguay de numerosas reducciones estables (Altos, Yaguarón, San José de Caazapá, Yuty). En Corrientes se fundaron las reducciones de Itatí, Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos. Todas pertenecieron a la provincia franciscana de Asunción y Tucumán.

En este sentido, partimos de la hipótesis de que el abordaje de las misiones franciscanas en el territorio correntino se incluye dentro del tratamiento que se realiza de las primeras reducciones fundadas en el Paraguay a mediados del siglo XVI a cargo de los franciscanos.

Como lo indicaría el Gobernador Hernandarias de Saavedra al rey:

*“Los franciscanos son los únicos religiosos que necesita esta provincia, porque son pobres y se contentan con poco, mientras que las demás atienden a sus comodidades de fundar colegios y haciendas con qué sustentar”.*¹¹

La Reducción Franciscana de Yaguarón

Yaguarón fue una reducción de indios guaraníes fundada por los franciscanos, que albergó a los alrededor de 1700 indios del Acay y zonas aledañas entre los años 1586-1587, tras haber podido apaciguar con éxitos a los indios rebeldes de Caraibá, teniendo como efecto y meta acercar a los guaraníes a Asunción.¹²

¹¹ Carta de Hernandarias al Rey, del 28 de Julio de 1616, en Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, T.II, Nº:46

¹² NECKER, Louis. (1990) Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800). Asunción Biblioteca Paraguaya de antropología, Vol. 7 Centro de Estudios Antropológicos. Universidad Católica.

Esta reducción cumplió con uno de los objetivos más claros y trazados por la política española, es decir desempeñó una función pacificadora, eso es lo que aparece claramente en la información de 1618, uno de los testigos afirma;

*“en Yaguarón, los franciscanos juntaron otros quinientos indios que desde entonces hasta hoy en día están en mucha policía y doctrina como los pueblos referidos (Itá)”*¹³.

Cabe destacar que los franciscanos conservaron la administración de Yaguarón hasta 1599 ó 1600, cuando luego le fue confiada al criollo Hernando de la Cueva, cura secular como lo serían casi todos los administradores de este pueblo hasta la segunda mitad del siglo XVIII.

Necker, señala que esa fecha (1500), es fecha probable de la muerte de Juan de San Buena Bentura, hasta el momento este pueblo se encontraba en manos de franciscanos.

¹³ Ibidem...

Conclusiones Parciales

Actualmente nos encontramos en una fase transcripción de actas y exploración bibliográfica de nuestro proyecto de investigación. En la misma nos van surgiendo diversos interrogantes que esperamos poder responder. Por un lado, nos interesa desentrañar el papel que los frailes franciscanos cumplieron en la mediación entre feudatarios y encomendados, como así también su influencia en la elección de los cabildantes tanto de Itatí como de Yaguarón.

Como hemos visto, los cabildos eran instituciones que representaban la ley y el orden en la sociedad hispánica. Con la intervención de las ordenanzas del oidor Alfaro se logra imponer la necesidad de crear instituciones lideradas y gobernadas por los indígenas, de este modo se ordena la instalación de los cabildos indígenas en Hispanoamérica.

La reducción indígena de Itatí se caracterizó por ser una comunidad que se diferenciaba del resto, esta presentaba una organización social y comunal muy diferente a las demás, con un potencial desarrollo económico, ubicación geoestratégica que permita el libre desplazamiento de los ríos conectores a las diferentes comunidades y ciudad, acentuando de esta manera un carácter comercial destacable, buena administración local indígena, fuerte compromiso con la religiosidad, enfocados al aseo de la iglesia y de la santa patrona de la Pura y Limpia Concepción de Nuestra Señora de Itatí.

Este proyecto de investigación promete ser ambicioso y enriquecedor, en el caso de Itatí ya hemos terminado el análisis de sus actas mientras que en el caso de Yaguarón nos encontramos en la actualidad en proceso de transcripción y análisis de las actas capitulares con el objeto de entablar una relación y/o comparación de las mismas.

Fuentes Inéditas:

- Libro capitular del pueblo de San Buena Bentura de Yaguarón. Año 1717. Volumen 89. N° 2. Foja 104. Sección Historia. Archivo Nacional de Asunción.
- El Gobernador de la Provincia sobre inventarios general de los bienes del pueblo de San Buena Bentura de Yaguarón. Año 1722. Volumen 100. N° 04. Foja. 08. Sección Historia. Archivo Nacional de Asunción.

Fuentes editas, colecciones de documentos:

- “Acuerdos del viejo cabildo de Itatí” periodo de 1799 a 1806 y 1812 a 1814. Archivo General de la provincia de Corrientes, Dr. Valerio Bonastre, 1930. Editorial Imprenta del Estado.
- Actas del Cabildo Indígena de Itatí en los periodo entre el 27 de febrero de 1793 a el 24 de diciembre de 1798. Prólogo Alberto A. Rivera. Documentos de Geohistoria Regional. Documento N° 1. Corrientes- Argentina. Editorial Nordeste Argentina.

Bibliografía:

- Aramendi. Bárbara. M. “¿Poder Local versus Poder Central? Conflictos entre el Cabildo de Córdoba y el Gobernador Don Joaquín Espinosa y Dávalos.” Andes, N° 22, Junio 2011. Universidad de Salta
- De Labougle, Raúl. (1968) “La Reducción franciscana de Itati”, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. Investigaciones y Ensayos. 3, 281-323.
- Lorandi. Ana María. Smietniansky, Silvina. “La Conspiración del Silencio. Etnografías históricas de los cabildos del Tucumán colonial “(1764-1769) Alemania, Noviembre de 2004.Pag.65-90
- Meader. Ernesto. J. Historia Económica de Corrientes en el Periodo Virreinal 1776-1810. Academia Nacional de la Historia. Edición Patrocinada por el Banco de la Nación Argentina. Bs. As. 1981.
- Pachón, Ximena. C. “Los Pueblos y los Cabildos Indígenas: La Hispanización de las Culturas Americanas”. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.1980. Vol. 23. Pág. 299-326

- Pozzaglio, Fernando Ariel. “Cabildos Abiertos en la Ciudad de Corrientes durante la época Colonial”. *Bibliographica americana*. Buenos Aires, N°7. Diciembre de 2011. Pag.136-154.
- Salinas, María Laura. *Dominación Colonial y Trabajo Indígena. Un estudio de la Encomienda en Corrientes Colonial*. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC). Biblioteca de Estudios Paraguayos-Vol. 81.
- Durán Estragó, Margarita. (1991): “Reducciones franciscanas en Paraguay en el siglo XVII.” *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. (Siglo XVII)*. La Rábida 18-23 de Septiembre de 1989. Madrid, Deimos
- ----- (1992) *San José de Caazapá. Un modelo de reducción franciscana*. Don Bosco. Asunción.
- NECKER, Louis. (1990) *Indios guaraníes y chamanes franciscanos. Las primeras reducciones del Paraguay (1580-1800)*. Asunción Biblioteca Paraguaya de antropología, Vol. 7 Centro de Estudios Antropológicos. Universidad Católica.
- PARRAS Pedro José. (1943). *Diario y Derrotero de los Viajes hechos por el Padre Fray...* Prólogo de José Luis Busaniche. Bs. As. Solar. 166-175.